



MINISTERIO DE TRABAJO
"Año de la Innovación y la Competitividad"



ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2019-0014, CORRESPONDIENTE A LA "COMPRA DE MATERIALES PROMOCIONALES PARA USO DE LAS JORNADAS Y PROMOCION DE EMPLEO".-----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Tres (03) días del mes de Abril del año Dos Mil Diez y Nueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores, la **Sra. Rosa Natalia Ulloa**, **Coordinadora**, en la **Dirección General de Empleo**, **Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2019-0014**, correspondiente a la "Compra de Materiales Promocionales a usarse en las Jornadas y Promoción de Empleo".
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-



VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: El Requerimiento de “la Compra de Materiales Promocionales para las jornadas y Promoción de empleo” de fecha 20 de Febrero del 2019 realizado por Sr. Samir Santos, Director General de Empleo y el requerimiento de fecha 25 de Febrero 2019, elaborado por la Sra. Lucía Santana, Presidenta CMSST, así como las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexas a las mismas;

VISTA: La Carta de la Máxima Autoridad, d/f .11/03/2019 a la firma del Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, recomendando el Proceso de Compra Menor.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, No.EG1551447801494cn3ZV de fecha 08 de Marzo del 2019, por un monto de **Un Millón Diecisiete Mil setecientos treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 20 centavos (RDS1,017,738.20)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **SERVICIOS GRAFICO TITO, EIRL, LU-KS DOMINICANA, SRL, PAPELERIA E IMPRESOS CRISHOAN, SRL, así como la Convocatoria del proceso de Compra Menor** ; la publicación en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 21 de Marzo del 2019;

VISTAS: Las Ofertas Económicas presentada en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **IDA GRAPHIC, SRL**, ascendente a la suma **OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RDS819,881.70)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz publicación en los Portales Institucionales;
- 2) **SERVICIOS GRAFICOS TITO EIRL**, ascendente a la suma **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RDS852,290.40)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la invitación y la publicación en los Portales Institucionales;

A

- 3) **SUPLIDORA INDUSTRIAL DOMINICANA, SRL** ascendente a la suma **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS650,180.00)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;
- 4) **BELI SIGNS SRL**, ascendente a la suma **CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS418,200.00)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;
- 5) **GRUPO FRANJI, SRL**, ascendente a la suma **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RDS887,265.60)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;
- 6) **CROS PUBLICIDAD**, ascendente a la suma **SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RDS602,466.70)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;
- 7) **HARTI SUPPLIES SRL**, ascendente a la suma **SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RDS679,880.60)** con impuestos incluidos, empresa que participó a raíz de la publicación en los Portales Institucionales;



VISTO: El informe de peritos del proceso de fecha 27/03/2019, con la evaluación detallada de los ítems plasmados en la Ficha Técnica de los Materiales Promocionales.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por la empresa participante en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: a) la oferta de la sociedad **IDA GRAPHIC SRL**, se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositada por la empresa participante en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que las oferta de la sociedades **SERVICIOS GRAFICOS TITO, CROS PUBLICIDAD, GRUPO FRANJI, HARTI SUPPLIES SRL, BELI SIGNS SRL, SUPLIDORA INDUSTRIAL DOMINICANA SRL, no cumplieron, al no ajustarse sustancialmente a todas las especificaciones técnicas requeridas en el proceso**

VISTA: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 03 de Abril del 2019 (Número de Documento (EG1554297947174ubSBP), por un monto de **Ochocientos Diez y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Uno Pesos Dominicanos con 70 centavos (RDS819,881.70)** de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

A

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta ha cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el proceso, requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Procedimientos de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR a la oferente **IDA GRAPHIC SRL.**, por un monto ascendente a **OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 CENTAVOS (RD\$819,881.70)** con impuestos incluidos, **el Procedimiento de Compra menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0014**, correspondiente a la **“COMPRA DE MATERIALES PROMOCIONALES A USARSE EN LAS JORNADAS Y PROMOCION DE EMPLEO”**

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


LICDO. JUAN JOSÉ ESTRELLA
Director Financiero


ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores


ROSA NATALIA ULLOA
Perito designado